

MEMORANDO

Bogotá D.C., lunes, 30 de marzo de 2026



Al responder cite este Nro.
20266610111323

GSIGA

PARA: **Ronal Gordillo Alvarez**, secretario general (E)

DE: **Lina Alexandra Lozada Forero**, Coordinadora Grupo de Servicios Integrales y de Gestión Ambiental

ASUNTO: Solicitud de modificación adición y prórroga DNP-OC-013-2025 OC 156538 - **ZZZ ZOE UT**

Cordial saludo,

De conformidad con las disposiciones normativas vigentes, en el marco de los lineamientos contenidos en el numeral 1 del artículo 4 y numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1952 de 2019, la Ley 1474 de 2011, las disposiciones internas del DNP y el Manual de Contratación del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, en calidad de supervisora de la OC 156538 - DNP-OC-013-2025 suscrito con ZZZ ZOE UT, remito respetuosamente solicitud de adición, de conformidad con el formato F-CT-24 - FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN que se adjunta a la presente comunicación.

Cordialmente,

LINA ALEXANDRA LOZADA FORERO

Coordinadora Grupo de Servicios Integrales y de Gestión Ambiental
Supervisora Contrato

Anexos: F-CT-24 solicitud de modificación DNP-OC-013-2025 OC 156538.

Preparó: Carolina López Hernández, Contratista Grupo de Servicios Integrales y de Gestión Ambiental

DNP

Firmado
digitalmente

Dirección: Calle 26 # 13 - 19 Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: 601 3815000
Línea gratuita: PBX 381 5000



MEMORANDO

Bogotá D.C., martes, 07 de abril de 2026



Al responder cite este Nro.
20266610114033

GSIGA

PARA: **Luz Mery Portela David**, Secretaria General

DE: **Lina Alexandra Lozada Forero**, Coordinadora Grupo de Servicios Integrales y de Gestión Ambiental

ASUNTO: Solicitud de modificación adición y prórroga DNP-OC-013-2025 OC 156538 - **ZZZ ZOE UT**

Cordial saludo,

De conformidad con las disposiciones normativas vigentes, en el marco de los lineamientos contenidos en el numeral 1 del artículo 4 y numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1952 de 2019, la Ley 1474 de 2011, las disposiciones internas del DNP y el Manual de Contratación del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, en calidad de supervisora de la OC 156538 - DNP-OC-013-2025 suscrito con ZZZ ZOE UT, remito respetuosamente solicitud de adición, de conformidad con el formato F-CT-24 - FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN que se adjunta a la presente comunicación.

Cordialmente,

LINA ALEXANDRA LOZADA FORERO

Coordinadora Grupo de Servicios Integrales y de Gestión Ambiental
Supervisora Contrato

Anexos: F-CT-24 solicitud de modificación DNP-OC-013-2025 OC 156538.

Preparó: Carolina López Hernández, Contratista Grupo de Servicios Integrales y de Gestión Ambiental

DNP

Firmado
digitalmente

Dirección: Calle 26 # 13 - 19 Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: 601 3815000
Línea gratuita: PBX 381 5000





Departamento Nacional de Planeación



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Departamento Nacional de Planeación

2026

Dra. Luz Mery Portela David
SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: SOLICITUD DE: ADICIÓN X PRÓRROGA MODIFICACIÓN X CONTRATO No. DNP OC 013-2025 OC 156538 - ZZZ ZOE UT.

Cordial saludo. De conformidad con las disposiciones normativas vigentes, en el marco de los lineamientos contenidos en el numeral 1 del artículo 4 y numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1952 de 2019, la Ley 1474 de 2011, las disposiciones internas del DNP, el Manual de Contratación del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN en mi calidad de supervisor solicito su aprobación para el trámite del asunto, de conformidad con la siguiente justificación:

1. ANTECEDENTES


No Contrato	DNP-OC-013-2025 OC 156538
Contratista	ZZZ ZOE UT
Objeto del Contractual	<i>130412525 - Contratar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento incluido el suministro de elementos, insumos y equipos necesarios para las instalaciones del Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-008- 2025</i>
Plazo (incluyendo su prórroga en caso en que aplique)	<i>El plazo de ejecución del Contrato será a partir del 05 de diciembre de 2025 hasta el 4 de julio de 2026, previa expedición del registro presupuestal.</i>
Inicio	<i>05 de diciembre de 2025</i>
Valor Inicial de la OC	1.174.497.538,19

2. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

Se hace necesario adelantar la modificación de la presente orden de compra, con el fin de adicionar su valor hasta por la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE (\$199.749.954,11)**, teniendo en cuenta que:

1. La Cláusula 11. Actualizaciones del Catálogo de la Minuta del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-SNG-AMP-008-2025 en el numeral 11.2 señala:

"(...)11.2. Ajustes al Catálogo por variación de precios.

	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	CÓDIGO: F-CT-24
		Página 3 de 12 VERSIÓN: 0

Colombia Compra Eficiente debe realizar los siguientes ajustes del Catálogo durante la ejecución del Acuerdo Marco.

(...)

b). Actualización de precios de Bienes de Aseo y Cafetería y el Servicio Especial por IPC: Colombia Compra Eficiente a partir de enero de 2025, ajustará el QUINCE (15) DÍA HÁBIL de enero de cada año los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y el Servicio Especial con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del año inmediatamente anterior.

Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra en ese momento, deben realizar la actualización del precio de los Bienes de Aseo y Cafetería y el Servicio Especial mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los DIEZ (10) DÍAS HÁBILES siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente. Para los eventos de Cotización que hayan sido creados entre el primer y el quinto día hábil de enero, la Entidad Compradora tiene la posibilidad de: (i) colocar la Orden de Compra con los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales actualizados al IPC del año inmediatamente anterior; o (ii) colocar la Orden de Compra y ajustarla mediante la modificación de la misma con base en el incremento del IPC. En todo caso, la modificación de precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales no aplica para pedidos hechos por la Entidad Compradora antes del cambio de vigencia.

c). Actualización de precios por aumento del salario mínimo mensual legal vigente y el auxilio de transporte: Colombia Compra Eficiente actualizará máximo en el QUINCE (15) DÍA HÁBIL de enero de cada año el precio del personal con base en el incremento del SMMLV decretado anualmente por el Gobierno y el ajuste de subsidio de transporte. Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra a la fecha, deben realizar la actualización del precio del personal mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los DIEZ (10) DÍAS HÁBILES siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente. Para los eventos de Cotización que hayan sido creados entre el primer y el quinto día hábil de enero, la Entidad Compradora tiene la posibilidad de: (i) colocar la Orden de Compra con los precios del personal ajustados al SMMLV actualizado; o (ii) colocar la Orden de Compra y ajustarla mediante la modificación de la misma con base en el incremento del SMMLV.

- El 23 de enero de 2026 Colombia Compra Eficiente (CCE) emitió el comunicado ajuste de precios por concepto de aumento en el IPC y SMMLV 2025, en el cual informa "(...) la variación anual del Índice del Precio al Consumidor - IPC fue del 5,10% y del Salario Mínimo Mensual Legal

Vigente - SMMLV quedó en un 23,11% para el 2026, con los cuales las entidades compradoras deberán solicitar la modificación de sus órdenes de compra. (...)"

- El 25 de febrero de 2026 se realiza consulta a Colombia compra eficiente con asunto "Solicitud confirmación Comunicado-incremento-2026-SMMLV-Aun-trans", del cual se recibe repuesta el 26 de febrero de 2026 en el que informa "(...) Ahora bien, el 19 de febrero de 2026 el Gobierno genero un nuevo decreto **transitorio**, el cual mantiene el aumento del salario mínimo conforme a los decretos anteriormente descritos; por consiguiente el simulador y los catálogos del **Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería V** se mantienen hasta un nuevo pronunciamiento del gobierno o del Consejo de Estado. (...)"
- El valor de la orden de compra DNP-OC-013-2025 OC 156538 asciende a la suma de **MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE (\$1.174.497.538,19)**, incluido IVA y todos los atributos a que haya lugar distribuidos de la siguiente manera por vigencia así:

Tabla 1 Discriminación de valores por vigencia de la orden de compra actual

Vigencia	Valor presupuesto	Registro Presupuestal
2025	\$ 167.785.362,60	464825 del 2 de diciembre de 2025
2026	\$1.006.712.175,59	2126 del 2 de enero de 2026
Total	\$1.174.497.538,19	

Tabla 2 Distribución por rubros de la orden de compra actual para la vigencia 2025

Año 2025	Servicio de mantenimiento	Alojamiento	Servicio de soporte
	\$ 10.909.595,96	\$ 27.209.281,91	\$ 111.823.358,59
AIU	\$ 1.090.959,60	\$ 2.720.928,19	\$ 11.182.335,86
IVA	\$ 207.282,32	\$ 516.976,36	\$ 2.124.643,81
Total	\$ 12.207.837,88	\$ 30.447.186,46	\$ 125.130.338,26
Total con impuestos			\$ 167.785.362,60

Tabla 3 Distribución por rubros de la orden de compra actual para la vigencia 2026

Año 2026	Servicio de mantenimiento	Alojamiento	Servicio de soporte
	\$ 65.457.575,76	\$ 163.255.691,45	\$ 670.940.151,54
AIU	\$ 6.545.757,58	\$ 16.325.569,15	\$ 67.094.015,15
IVA	\$ 1.243.693,94	\$ 3,101,858.14	\$ 12.747.862,88
Total	\$ 73.247.027,28	\$ 182,683,118.74	\$ 750.782.029,57
Total con impuestos			\$ 1.006.712.175,59

Ahora bien, con el fin de continuar con la ejecución de la orden de compra No. DNP-OC-013-2025 OC 156538 – ZZZ ZOE UT, para la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento incluido el suministro de elementos, insumos y equipos necesarios para las instalaciones del Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-008- 2025, se identifica que los recursos disponibles para ejecutar hasta el 4 de julio de 2026 resultan insuficientes teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente.

Por lo anterior, se procedió a proyectar los porcentajes de incremento para la vigencia 2026 sobre la orden de compra, con el fin de obtener el total requerido para la adición como se muestra a continuación:

Tabla 4 Relación de valores con incremento vigencia 2026

Año 2026	Servicio de mantenimiento	Incremento (23,11%)	Alojamiento	Incremento (5,10%)	Servicio de soporte	Incremento (23,11%)
	\$ 65.457.575,76	\$ 15.127.245,76	\$ 163.255.691,46	\$ 8.326.040,27	\$ 670.940.151,54	\$ 155.054.269,02
AIU	\$ 6.545.757,58	\$ 1.512.724,58	\$ 16.325.569,15	\$ 832.604,03	\$ 67.094.015,15	\$ 15.505.426,90
IVA	\$ 1.243.693,94	\$ 287.417,67	\$ 3.101.858,14	\$ 158.194,77	\$ 12.747.862,88	\$ 2.946.031,11
Total	\$ 73.247.027,28	\$ 16.927.388,01	\$ 182.683.118,75	\$ 9.316.839,07	\$ 750.782.029,57	\$ 173.505.727,03
Total con impuestos						\$ 1.206.462.129,71

Como resultado de lo anterior, se obtiene que aplicando los porcentajes de aumento en el IPC y SMMLV 2026, en el cual informa "(...) la variación anual del Índice del Precio al Consumidor - IPC fue del 5,10% y del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV quedó en un 23,11% para el 2026, se requiere para respaldar la ejecución de la orden de compra la suma de **MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$ 1.206.462.129,71)** lo cual, representa la necesidad de adicionar la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE (\$199.749.954,11)**.

Ahora bien, con el fin de continuar con la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento incluido el suministro de elementos, insumos y equipos necesarios para las instalaciones del Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-008- 2025, se requiere de la adición a fin de:

- Garantizar la continuidad del servicio y evitar interrupciones que afecten el normal funcionamiento institucional.
- Asegurar condiciones adecuadas de higiene, salubridad y operatividad en las sedes de la Entidad.

- Mantener la prestación del servicio bajo los parámetros del Acuerdo Marco de Precios vigente.

Por lo anterior, es necesario contar con la adición para cubrir las necesidades con respecto a la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento incluido el suministro de elementos, insumos y equipos necesarios para las instalaciones de la entidad, para garantizar la continuidad de las actividades operativas y la disponibilidad permanente de estos en el marco de la misionalidad del DNP.

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actualmente el contratista viene cumpliendo de forma oportuna y con calidad sus obligaciones contractuales, sin que existan circunstancias o hechos que hayan generado la necesidad de adelantar trámites de incumplimientos, sanciones o conminaciones.

Tabla 6 Estado financiero a la fecha de la orden de compra actual

ZZZ ZOE UT		
DNP-OC-013-2025		
202564001404000013E		
N°	CONCEPTO	VALOR
1	Valor total del Orden de Compra	\$ 1.174.497.538,19
Vigencia 2025		
2	Valor inicial del contrato Rp PGN N°464825 del 02 de diciembre del 2025	\$ 149.942.237,00
3	Valor actual del contrato Rp PGN N°464825 del 02 de diciembre del 2025	\$ 167.785.362,60
4	Valor ejecutado por el Contratista PGN del 28 de noviembre al 31 de diciembre 20245	\$ 148.049.358,03
5	Valor pagado al contratista PGN del 28 de noviembre al 31 de diciembre 20245	\$ 148.049.358,03
6	Valor pendiente de pago del Contrato 464825 - Se constituye Reserva presupuestal.	19.736.004,57
Vigencia 2026		
7	Valor Registro presupuestal PGN N° 2126 del 02 de enero del 2026	1.006.712.175,59
8	Valor ejecutado por el contratista del 1 de enero al 28 de febrero del 2026	\$ 392.369.857,14
9	Valor pagado al contratista PGN al 28 de febrero de 2026	\$ 200.606.107,22
10	Valor pendiente por pagar al contratista al 28 de febrero del 2026	\$ 191.763.749,92
11	SALDO POR UTILIZAR	614.342.318,45

Los recursos con que se ampara la adición solicitada se encuentran soportados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2126 del 2 de enero de 2026.

4. SOLICITUD

- Adicionar el valor del contrato en la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE (\$199.749.954,11)**
- Modificar el **VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA** el cual quedará de la siguiente manera:
 - **MIL TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE (\$ 1.374.247.492,30)**, incluido IVA y todos los atributos a que haya lugar para la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento incluido el suministro de elementos, insumos y equipos necesarios para las instalaciones del Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-008- 2025 distribuidos de la siguiente manera por vigencia:

Tabla 7 Discriminación de valores por vigencia de la orden de compra aplicada la adición

Vigencia	Valor presupuesto
2025	\$ 167.785.362,60
2026	\$1.206.462.129,70
Total	\$1.374.247.492,30

A continuación, se presenta la distribución por rubros:

Para la vigencia 2025 ver tabla 3, lo anterior ya que no presenta modificación.

Tabla 8 Distribución por rubros de la orden de compra aplicado IPC y SMMLV para la vigencia 2026

Año 2026	Servicio de mantenimiento	Alojamiento	Servicio de soporte
	\$ 80.584.821,52	\$ 171.581.731,72	\$ 825.994.420,56
AIU	\$ 8.058.482,16	\$ 17.158.173,18	\$ 82.599.442,05
IVA	\$ 1.531.111,61	\$ 3.260.052,91	\$ 15.693.893,99
Total	\$ 90.174.415,29	\$ 191.999.957,81	\$ 924.287.756,60
Total con impuestos			\$ 1.206.462.129,70

Tabla 9 Distribución total de la Orden de Compra 156538 contrato DNP-OC-013-2025 una vez aplicada la adición

Categoría	Servicio	Año 2025 1 mes	Valor Mensual / Valor X Unidad Año 2026	Año 2026 6 meses	2025-2026
Soporte	Operario de aseo y cafetería	\$ 111.823.358,59	\$ 137.665.737	\$825.994.420,56	\$ 937.817.779,15

Categoría	Servicio	Año 2025 1 mes	Valor Mensual / Valor X Unidad Año 2026	Año 2026 6 meses	2025-2026
Mantenimiento	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	\$ 10.909.595,96	\$ 13.430.804	\$ 80.584.821,52	\$91.494.417,48
Alojamiento	Bienes de aseo y cafetería	\$ 27.209.281,91	\$ 28.596.955	\$ 171.581.731,72	\$ 198.791.013,64
Total		\$ 149,942,236	\$ 179.693.496	\$1.078.160.973,81	\$ 1.228.103.210,27
AIU		\$ 14,994,224	\$ 17.969.350	\$107.816.097,39	\$122.810.321,03
IVA		\$ 2,848,902	\$ 3.414.176	\$20.485.058,51	\$ 23.333.961,00
Total con impuestos		\$ 167,785,362,60	\$ 201.077.021,62	\$1.206.462.129,70	\$1.374.247.492,30

Tabla 2 Distribución por ítems de la orden de compra con incrementos

Ítem	Servicio	Cantidad	Valor incremento IPC (5,10%) SMLV (23,11%)
1	Operario de aseo y cafetería	1	\$143.708.834,70
2	Operario de mantenimiento	1	\$15.127.245,76
3	Coordinador de tiempo completo	1	\$7.563.622,88
4	Operario auxiliar	1	\$3.781.811,44
5	Café Social 1 (Compra)	1	\$57.157,08
6	Jabón para loza 3 (Compra)	1	\$63.025,76
7	Jabón abrasivo (Compra)	1	\$4.849,64
8	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	1	\$29.130,25
9	Limpiador multiusos 1 (Compra)	1	\$66.429,78
10	Líquido desengrasante (Compra)	1	\$13.958,54
11	Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra)	1	\$48.774,53
12	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	1	\$5.681,09
13	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	1	\$48.416,05
14	Alcohol industrial 1 (Compra)	1	\$7.036,15
15	Champú para alfombras y tapizados 2 (Compra)	1	\$2.068,75

Ítem	Servicio	Cantidad	Valor incremento IPC (5,10%) SMLV (23,11%)
16	Cera polimérica (Compra)	1	\$2.276,14
17	Varsol ecológico 2 (Compra)	1	\$3.771,22
18	Ambientador 1 (Compra)	1	\$15.198,01
19	Ambientador 2 (Compra)	1	\$24.387,28
20	Limpiones 1 (Compra)	1	\$33.962,94
21	Bayetilla 1 (Compra)	1	\$53.485,10
22	Bayetilla 2 (Compra)	1	\$53.485,10
23	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	1	\$9.591,08
24	Paño absorbente multiusos 4 (Compra)	1	\$10.149,99
25	Esponjilla 3 (Compra)	1	\$2.485,09
26	Escoba 3 (Compra)	1	\$3.996,54
27	Escoba 4 (Compra)	1	\$3.897,63
28	Mango metálico escoba 1 (Compra)	1	\$12.836,55
29	Cepillos 2 (Compra)	1	\$975,49
30	Trapero 3 (Compra)	1	\$58.529,48
31	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	1	\$2.242,15
32	Pads 1 (Compra)	1	\$5.300,29
33	Pads 2 (Compra)	1	\$5.300,29
34	Pads 5 (Compra)	1	\$0,00
35	Boneth 1 (Compra)	1	\$11.380,73
36	Bolsas plásticas 8 (Compra)	1	\$71.121,59
37	Bolsas plásticas 15 (Compra)	1	\$108.305,64
38	Bolsas plásticas 16 (Compra)	1	\$58.093,61
39	Bolsas plásticas 17 (Compra)	1	\$58.093,61
40	Bolsas plásticas 18 (Compra)	1	\$0,00
41	Papel higiénico 1 (Compra)	1	\$5.860,37

Ítem	Servicio	Cantidad	Valor incremento IPC (5,10%) SMLV (23,11%)
42	Papel higiénico 4 (Compra)	1	\$1.251.879,35
43	Toallas para manos 6 (Compra)	1	\$39.019,68
44	Vasos biodegradables 3 (Compra)	1	\$1.404.755,42
45	Mezclador 1 (Compra)	1	\$0,00
46	Servilleta papel (Compra)	1	\$40.169,48
47	Filtro para greca 2 (Compra)	1	\$26.050,82
48	Termo para café 1 (Compra)	1	\$13.006,55
49	Café 1 (Compra)	1	\$3.093.224,38
50	Crema para café (Compra)	1	\$0,00
51	Azúcar 1 (Compra)	1	\$268.259,80
52	Endulzante (Compra)	1	\$0,00
53	Aromática con panela 2 (Compra)	1	\$1.040.400,61
54	Aromática de fruta 2 (Compra)	1	\$56.739,84
55	Repuestos brillador 1 (Compra)	1	\$19.884,44
56	Recogedor de basura 1 (Compra)	1	\$3.489,33
57	Atomizadores (Compra)	1	\$5.074,04
58	Vasos 1 (Compra)	1	\$3.131,08
59	Jarra (Compra)	1	\$2.780,89
60	Balde (Compra)	1	\$5.025,82
61	Bandeja 1 (Compra)	1	\$4.382,29
62	Aspiradora 1 (Arrendamiento)	1	\$35.486,73
63	Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento)	1	\$24.387,27
64	Lavadora de alfombras y tapetes 2 (Arrendamiento)	1	\$27.638,91
65	AIU 10%	1	\$17.850.755,51
66	IVA 19%	1	\$3.391.643,55

5. CUMPLIMIENTO DEL PÁRAGRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993

Se deja expresa constancia que la presente solicitud de adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado en Salarios Mínimos Legales Vigentes, como se muestra a continuación:

Tabla 3 Detallado en salarios mínimos legales vigentes

CONCEPTO	VALOR/SMMLV
Valor inicial del contrato	1,174,497,538.19
SMLMV 2025	1,423,500.00
Valor inicial del contrato Expresado en SMLMV 2025	825.08
50% Expresado en SMMLV	412.54
SMLMV 2026	1,750,905.00
Valor Máximo adicionar 2026	722,318,348.70
Valor Expresado en SMLMV 2026	114.08
Valor Adicionar solicitud actual	199,749,954.11
Valor Máximo Pdte. por adicionar	298.46
Valor total	1,374,247,492.30

Por lo anterior se precisa que el valor máximo a adicionar para la vigencia 2026, se obtiene de multiplicarlo por el 50% Expresado en SMMLV lo que evidencia que el valor solicitado para la adición se encuentra dentro del valor máximo el cual corresponde a la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE (\$199.749.954,11),**

6. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN.

Una vez analizadas las condiciones, técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas de la presente solicitud, respecto de su impacto para la ejecución de la Orden de Compra N° DNP-OC-013-2025 OC 156538, la supervisión viabiliza y otorga concepto favorable para la celebración de la modificación.

De la misma forma manifiesto la verificación en el cumplimiento de lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, respecto de la Orden de Compra No DNP-OC-013-2025 OC 156538, frente al pago de los aportes en el sistema de seguridad social integral.

 Departamento Nacional de Planeación	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	CÓDIGO: F-CT-24
		Página 12 de 12 VERSIÓN: 0

En razón a las anteriores consideraciones, la supervisión estima conveniente y necesaria la presente solicitud.

7. DOCUMENTOS:

Por último y con el fin adelantar el respectivo trámite, anexo los siguientes documentos:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Carta aceptación de la adición.
- Copia cédula representante legal.
- Certificado de existencia y representación legal del Contratista actualizado (personas jurídicas).
- Certificado pago parafiscales con los soportes del revisor fiscal.
- Actualización de antecedentes del contratista.
- Certificado REDAM del representante legal.

Atentamente,



LINA ALEXANDRA LOZADA FORERO

Coordinadora Grupo de Servicios Integrales y de Gestión Ambiental
Supervisora Contrato

Proyectó: Carolina López Hernández, Contratista Grupo de Servicios Integrales y de Gestión Ambiental
Revisó: Andres Ricardo Estevez Camelo, Contratista SARC

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	485033
Número de orden de compra a modificar:	156538

Entidad compradora:	Departamento Nacional de Planeación
Nombre del solicitante:	Charlene Karina Lopez Bejarano
Proveedor:	ZZZZZZOZ UT
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-04-08 10:11:59

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
152878	CDP Aseo y cafetería DNP	CDP-123825	CDP	123825
152880	VF Aseo y cafetería DNP	VF-050863	VF	050863
146288	ArcGIS 2025 - PGN	CDP-123325	CDP	123325
Nueva	CDP Adición Aseo y Cafetería	CDP-2126	CDP	2126

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 38	7.0	Mes	103641161.62	CDP-123825	725488131.34
2	ays05--Z21 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 4	7.0	Mes	10909595.96	CDP-123825	76367171.72
3	ays05--Z21 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 2	7.0	Mes	5454797.98	CDP-123825	38183585.86
4	ays05--Z21 - Operario auxiliar Tiempo Completo - 1	7.0	Mes	2727398.99	CDP-123825	19091792.93
5	ays05--Z21 - Café Social 1 (Compra) - 8	7.0	Unidad	186787.84	CDP-123825	1307514.88
6	ays05--Z21 - Jabón para loza 3 (Compra) - 33	7.0	Unidad	205966.53	CDP-123825	1441765.71
7	ays05--Z21 - Jabón abrasivo (Compra) - 5	7.0	Unidad	15848.50	CDP-123825	110939.50
8	ays05--Z21 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 15	7.0	Unidad	95196.90	CDP-123825	666378.30
9	ays05--Z21 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 40	7.0	Unidad	217090.80	CDP-123825	1519635.60
10	ays05--Z21 - Líquido desengrasante (Compra) - 8	7.0	Unidad	45616.16	CDP-123825	319313.12
11	ays05--Z21 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 30	7.0	Unidad	159393.90	CDP-123825	1115757.30
12	ays05--Z21 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	18565.64	CDP-123825	129959.48

13	ays05--Z21 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 40	7.0	Unidad	158222.40	CDP-123825	1107556.80
14	ays05--Z21 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	22993.94	CDP-123825	160957.58
15	ays05--Z21 - Champú para alfombras y tapizados 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	6760.61	CDP-123825	47324.27
16	ays05--Z21 - Cera polimérica (Compra) - 1	7.0	Unidad	7438.38	CDP-123825	52068.66
17	ays05--Z21 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	12324.24	CDP-123825	86269.68
18	ays05--Z21 - Ambientador 1 (Compra) - 10	7.0	Unidad	49666.70	CDP-123825	347666.90
19	ays05--Z21 - Ambientador 2 (Compra) - 10	7.0	Unidad	79697.00	CDP-123825	557879.00
20	ays05--Z21 - Limpiones 1 (Compra) - 40	7.0	Unidad	110990.00	CDP-123825	776930.00
21	ays05--Z21 - Bayetilla 1 (Compra) - 35	7.0	Unidad	174787.90	CDP-123825	1223515.30
22	ays05--Z21 - Bayetilla 2 (Compra) - 35	7.0	Unidad	174787.90	CDP-123825	1223515.30
23	ays05--Z21 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 10	7.0	Unidad	31343.40	CDP-123825	219403.80
24	ays05--Z21 - Paño absorbente multiusos 4 (Compra) - 39	7.0	Unidad	33169.89	CDP-123825	232189.23
25	ays05--Z21 - Esponjilla 3 (Compra) - 40	7.0	Unidad	8121.20	CDP-123325	56848.40
26	ays05--Z21 - Escoba 3 (Compra) - 5	7.0	Unidad	13060.60	CDP-123825	91424.20
27	ays05--Z21 - Escoba 4 (Compra) - 5	7.0	Unidad	12737.35	CDP-123825	89161.45

28	ays05--Z21 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 10	7.0	Unidad	41949.50	CDP-123825	293646.50
29	ays05--Z21 - Cepillos 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	3187.88	CDP-123825	22315.16
30	ays05--Z21 - Trapero 3 (Compra) - 30	7.0	Unidad	191272.80	CDP-123825	1338909.60
31	ays05--Z21 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 2	7.0	Unidad	7327.28	CDP-123825	51290.96
32	ays05--Z21 - Pads 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	17321.21	CDP-123825	121248.47
33	ays05--Z21 - Pads 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	17321.21	CDP-123825	121248.47
34	ays05--Z21 - Pads 5 (Compra) - 1	7.0	Unidad	0.00	CDP-123825	0.00
35	ays05--Z21 - Boneth 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	37191.92	CDP-123825	260343.44
36	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 150	7.0	Unidad	232423.50	CDP-123825	1626964.50
37	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 150	7.0	Unidad	353940.00	CDP-123825	2477580.00
38	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 70	7.0	Unidad	189848.40	CDP-123825	1328938.80
39	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 70	7.0	Unidad	189848.40	CDP-123825	1328938.80
40	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 18 (Compra) - 1	7.0	Unidad	0.00	CDP-123825	0.00
41	ays05--Z21 - Papel higiénico 1 (Compra) - 16	7.0	Unidad	19151.52	CDP-123825	134060.64
42	ays05--Z21 - Papel higiénico 4 (Compra) - 550	7.0	Unidad	4091109.00	CDP-123825	28637763.00

43	ays05--Z21 - Toallas para manos 6 (Compra) - 30	7.0	Unidad	127515.30	CDP-123825	892607.10
44	ays05--Z21 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 800	7.0	Unidad	4590704.00	CDP-123825	32134928.00
45	ays05--Z21 - Mezclador 1 (Compra) - 35	7.0	Unidad	0.00	CDP-123825	0.00
46	ays05--Z21 - Servilleta papel (Compra) - 60	7.0	Unidad	131272.80	CDP-123825	918909.60
47	ays05--Z21 - Filtro para greca 2 (Compra) - 33	7.0	Unidad	85133.40	CDP-123825	595933.80
48	ays05--Z21 - Termo para café 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	42505.05	CDP-123825	297535.35
49	ays05--Z21 - Café 1 (Compra) - 542	7.0	Unidad	10108576.42	CDP-123825	70760034.94
50	ays05--Z21 - Crema para café (Compra) - 5	7.0	Unidad	0.00	CDP-123825	0.00
51	ays05--Z21 - Azúcar 1 (Compra) - 150	7.0	Unidad	876666.00	CDP-123825	6136662.00
52	ays05--Z21 - Endulzante (Compra) - 2	7.0	Unidad	0.00	CDP-123825	0.00
53	ays05--Z21 - Aromática con panela 2 (Compra) - 900	7.0	Unidad	3400002.00	CDP-123825	23800014.00
54	ays05--Z21 - Aromática de fruta 2 (Compra) - 30	7.0	Unidad	185424.30	CDP-123825	1297970.10
55	ays05--Z21 - Repuestos brillador 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	64981.83	CDP-123825	454872.81
56	ays05--Z21 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	11403.03	CDP-123825	79821.21

57	ays05--Z21 - Atomizadores (Compra) - 12	7.0	Unidad	16581.84	CDP-123825	116072.88
58	ays05--Z21 - Vasos 1 (Compra) - 10	7.0	Unidad	10232.30	CDP-123825	71626.10
59	ays05--Z21 - Jarra (Compra) - 3	7.0	Unidad	9087.87	CDP-123825	63615.09
60	ays05--Z21 - Balde (Compra) - 5	7.0	Unidad	16424.25	CDP-123825	114969.75
61	ays05--Z21 - Bandeja 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	14321.21	CDP-123825	100248.47
62	ays05--Z21 - Aspiradora 1 (Arrendamiento) - 3	7.0	Unidad	115969.71	CDP-123825	811787.97
63	ays05--Z21 - Lavabriladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	79696.97	CDP-123825	557878.79
64	ays05--Z21 - Lavadora de alfombras y tapetes 2 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	90323.23	CDP-123825	632262.61
65	ays05--Z21 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-123825	0.00
66	ays05--Z21 - AIU	1.0	Unidad	104959565.52	CDP-123825	104959565.52
67	ays05--Z21 - IVA	1.0	Unidad	19942317.45	CDP-123825	19942317.45

Total Orden de Compra Actual:	1,174,497,538.19
--------------------------------------	-------------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	Operario de aseo y cafetería - 38 - Adición	1.00	Unidad	143708834.70	CDP-2126	143708834.70

Nuevo	Nuevo	Operario de mantenimiento - 4 - Adición	1.00	Unidad	15127245.76	CDP-2126	15127245.76
Nuevo	Nuevo	Coordinador de tiempo completo - 2 - Adición	1.00	Unidad	7563622.88	CDP-2126	7563622.88
Nuevo	Nuevo	Operario auxiliar - 1 - Adición	1.00	Unidad	3781811.44	CDP-2126	3781811.44
Nuevo	Nuevo	Café Social 1 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	57157.08	CDP-2126	57157.08
Nuevo	Nuevo	Jabón para loza 3 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	63025.76	CDP-2126	63025.76
Nuevo	Nuevo	Jabón abrasivo (Compra) - Adición	1.00	Unidad	4849.64	CDP-2126	4849.64
Nuevo	Nuevo	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	29130.25	CDP-2126	29130.25
Nuevo	Nuevo	Limpiador multiusos 1 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	66429.78	CDP-2126	66429.78
Nuevo	Nuevo	Líquido desengrasante (Compra) - Adición	1.00	Unidad	13958.54	CDP-2126	13958.54
Nuevo	Nuevo	Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - Adición	1.00	Unidad	48774.53	CDP-2126	48774.53
Nuevo	Nuevo	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	5681.09	CDP-2126	5681.09
Nuevo	Nuevo	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	48416.05	CDP-2126	48416.05
Nuevo	Nuevo	Alcohol industrial 1 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	7036.15	CDP-2126	7036.15

Nuevo	Nuevo	Champú para alfombras y tapizados 2 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	2068.75	CDP-2126	2068.75
Nuevo	Nuevo	Cera polimérica (Compra) - Adición	1.00	Unidad	2276.14	CDP-2126	2276.14
Nuevo	Nuevo	Varsol ecológico 2 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	3771.22	CDP-2126	3771.22
Nuevo	Nuevo	Ambientador 1 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	15198.01	CDP-2126	15198.01
Nuevo	Nuevo	Ambientador 2 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	24387.28	CDP-2126	24387.28
Nuevo	Nuevo	Limpiones 1 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	33962.94	CDP-2126	33962.94
Nuevo	Nuevo	Bayetilla 1 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	53485.10	CDP-2126	53485.10
Nuevo	Nuevo	Bayetilla 2 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	53485.10	CDP-2126	53485.10
Nuevo	Nuevo	Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	9591.08	CDP-2126	9591.08
Nuevo	Nuevo	Paño absorbente multiusos 4 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	10149.99	CDP-2126	10149.99
Nuevo	Nuevo	Esponjilla 3 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	2485.09	CDP-2126	2485.09
Nuevo	Nuevo	Escoba 3 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	3996.54	CDP-2126	3996.54
Nuevo	Nuevo	Escoba 4 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	3897.63	CDP-2126	3897.63

Nuevo	Nuevo	Mango metálico escoba 1 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	12836.55	CDP-2126	12836.55
Nuevo	Nuevo	Cepillos 2 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	975.49	CDP-2126	975.49
Nuevo	Nuevo	Trapero 3 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	58529.48	CDP-2126	58529.48
Nuevo	Nuevo	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - Adición	1.00	Unidad	2242.15	CDP-2126	2242.15
Nuevo	Nuevo	Pads 1 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	5300.29	CDP-2126	5300.29
Nuevo	Nuevo	Pads 2 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	5300.29	CDP-2126	5300.29
Nuevo	Nuevo	Pads 5 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	0.00	CDP-2126	0.00
Nuevo	Nuevo	Boneth 1 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	11380.73	CDP-2126	11380.73
Nuevo	Nuevo	Bolsas plásticas 8 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	71121.59	CDP-2126	71121.59
Nuevo	Nuevo	Bolsas plásticas 15 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	108305.64	CDP-2126	108305.64
Nuevo	Nuevo	Bolsas plásticas 16 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	58093.61	CDP-2126	58093.61
Nuevo	Nuevo	Bolsas plásticas 17 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	58093.61	CDP-2126	58093.61
Nuevo	Nuevo	Bolsas plásticas 18 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	0.00	CDP-2126	0.00
Nuevo	Nuevo	Papel higiénico 1 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	5860.37	CDP-2126	5860.37

Nuevo	Nuevo	Papel higiénico 4 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	1251879.35	CDP-2126	1251879.35
Nuevo	Nuevo	Toallas para manos 6 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	39019.68	CDP-2126	39019.68
Nuevo	Nuevo	Vasos biodegradables 3 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	1404755.42	CDP-2126	1404755.42
Nuevo	Nuevo	Mezclador 1 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	0.00	CDP-2126	0.00
Nuevo	Nuevo	Servilleta papel (Compra) - Servilleta papel (Compra)	1.00	Unidad	40169.48	CDP-2126	40169.48
Nuevo	Nuevo	Filtro para greca 2 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	26050.82	CDP-2126	26050.82
Nuevo	Nuevo	Termo para café 1 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	13006.55	CDP-2126	13006.55
Nuevo	Nuevo	Café 1 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	3093224.38	CDP-2126	3093224.38
Nuevo	Nuevo	Crema para café (Compra) - Adición	1.00	Unidad	0.00	CDP-2126	0.00
Nuevo	Nuevo	Azúcar 1 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	268259.80	CDP-2126	268259.80
Nuevo	Nuevo	Endulzante (Compra) - Adición	1.00	Unidad	0.00	CDP-2126	0.00
Nuevo	Nuevo	Aromática con panela 2 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	1040400.61	CDP-2126	1040400.61
Nuevo	Nuevo	Aromática de fruta 2 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	56739.84	CDP-2126	56739.84
Nuevo	Nuevo	Repuestos brillador 1 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	19884.44	CDP-2126	19884.44

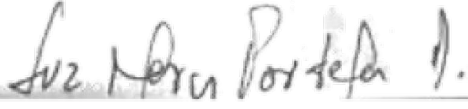
Nuevo	Nuevo	Recogedor de basura 1 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	3489.33	CDP-2126	3489.33
Nuevo	Nuevo	Atomizadores (Compra) - Adición	1.00	Unidad	5074.04	CDP-2126	5074.04
Nuevo	Nuevo	Atomizadores (Compra) - Adición	1.00	Unidad	3131.08	CDP-2126	3131.08
Nuevo	Nuevo	Jarra (Compra) - Adición	1.00	Unidad	2780.89	CDP-2126	2780.89
Nuevo	Nuevo	Balde (Compra) - Adición	1.00	Unidad	5025.82	CDP-2126	5025.82
Nuevo	Nuevo	Bandeja 1 (Compra) - Adición	1.00	Unidad	4382.29	CDP-2126	4382.29
Nuevo	Nuevo	Aspiradora 1 (Arrendamiento) Adición	1.00	Unidad	35486.73	CDP-2126	35486.73
Nuevo	Nuevo	Lavabridadora de pisos 1 (Arrendamiento) Adición	1.00	Unidad	24387.27	CDP-2126	24387.27
Nuevo	Nuevo	Lavadora de alfombras y tapetes 2 (Arrendamiento) Adición	1.00	Unidad	27638.91	CDP-2126	27638.91
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - AIU - Adición	1.00	Unidad	17850755.51	CDP-2126	17850755.51
Editado	67	ays05--Z21 - IVA	1.00	Unidad	23333961.00	CDP-123825	23333961.00

Totales de Modificación

Total Nuevos:	196,358,310.56
Total Editados:	23,333,961.00
Total Sin Editar:	1,154,555,220.74
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	1,374,247,492.30

Detalle o justificación de la aclaración

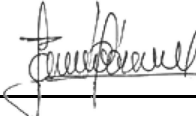
Adicionar el valor del contrato en la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE (\$199.749.954,11), en este sentido se modifica el VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA el cual quedará de la siguiente manera: MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE (\$ 1.374.247.492,30), incluido IVA y todos los atributos a que haya lugar para la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento incluido el suministro de elementos, insumos y equipos necesarios para las instalaciones del Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-008- 2025.



Firma ordenador del gasto

Nombre: LUZ MERY PORTELA DAVID

Documento: 51.826.968 de Bogotá



Firma de proveedor

Nombre: JENNY AMPARO QUEVEDO

Documento: 39.626.628 de Fusagasuga

Revisó: Juana Catalina Quintero Navarro, Componente Jurídico SCT
Valeria Alejandra Poveda Gutiérrez, Componente Jurídico SCT
Diana Marsella Lozano Ortiz, Componente Jurídico SG
Jessika Lorena Osorio Ramírez, Componente Financiero SCT
Johan Andrés Rojas Gahona, Componente Financiero SG
Luisa Adriana Cely Ramos, Subdirector (a) de Contratación (E)
Yesid Correa Torres, Subdirector Financiero (E)





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2126	Fecha Registro:	2026-01-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-01-01-000 DNP GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	1.006.712.175,59	Valor Total Operaciones:	199.749.956,32	Valor Actual.:	1.206.462.131,91	Saldo x Comprometer:	199.749.956,32	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	2126	Fecha Registro:	2026-01-02	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORCURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
1304 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA-SARC	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Nación	10	CSF						
					2026-03-27		1,00			
					2026-03-26	182.683.118,74	9.316.839,00			
					Total:	182.683.118,74	9.316.840,00	191.999.958,74	9.316.840,00	0,00
1304 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA-SARC	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					2026-03-27		1,00			
					2026-03-26	750.782.029,57	173.505.727,00			
					Total:	750.782.029,57	173.505.728,00	924.287.757,57	173.505.728,00	0,00
1304 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA-SARC	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF						
					2026-03-27		1,00			
					2026-03-26	750.782.029,57	173.505.727,00			
					Total:	750.782.029,57	173.505.728,00	924.287.757,57	173.505.728,00	0,00



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHdalmonac DANIEL ALEXANDER ALMONACID BARRETO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 03-01-01-000 DNP GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2026-03-27-2:39 p. m.

SARC										
					2026-03-27			0,32		
					2026-03-26	73.247.027,28	16.927.388,00			
					Total:	73.247.027,28	16.927.388,32	90.174.415,60	16.927.388,32	0,00

Objeto: VF 130412525 - Contratar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento incluido el suministro de elementos, insumos y equipos necesarios para las instalaciones del DNP, de conformidad con lo establecido en el acuerdo Marco de

13040062603

Firma Responsable



Bogotá D. C., 10 de marzo de 2026

Señores

Departamento Nacional de Planeación

REFERENCIA: ORDEN DE COMPRA NO. 156538

ASUNTO: ACEPTACION ADICIÓN APLICACIÓN DE TARIFAS VIGENCIA 2026.

Respetados señores:

En atención a la solicitud de adición requerida por ustedes de acuerdo al aumento de las tarifas 2026 y evaluada dicha adición se acepta la misma por el valor de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE (\$199.749.954,11)**, para la vigencia 2026.

Lo anterior se realiza teniendo en cuenta el comunicado publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en su minisitio oficial, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025, así como la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), de acuerdo con el Boletín Técnico emitido por el DANE.

INCREMENTO MANO DE OBRA.

Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025.			
AÑO	SMMLV	AUX TRANS	TOTAL
2025	1.423.500	200.000	1.623.500
2026	1.750.905	249.095	2.000.000
INCREMENTO NOTIFICADO POR CCE			1,2311

INCREMENTO BIENES DE ASEO Y CAFETERIA.

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

Cordialmente

Firma representante legal del Proponente

Nombre/Razón Social:

Representante Legal:

Documento de Identidad:

NIT:

Dirección física:

Correo Principal:

ZZZZZZZOE|UT

JENNY AMPARO QUEVEDO GONZÁLEZ

39.626.628 de Fusagasugá

901.902.595-1

Calle 64d # 112b - 69

comercial@biocleanest.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 13:12:15
Recibo No. AA26293882
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26293882CCB16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS. - BIC
Nit: 901581289 1 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03509540
Fecha de matrícula: 1 de abril de 2022
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 2 de enero de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 64D # 112B - 69
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerenciabiocleanest@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3208681892
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 64D # 112B - 69
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerenciabiocleanest@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3208681892
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 13:12:15
Recibo No. AA26293882
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26293882CCB16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 30 de marzo de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2022, con el No. 02811800 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 07 de julio de 2022 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Julio de 2022 , con el No. 02859593 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de COTA (CUNDINAMARCA) a BOGOTA D.C.

Por Acta No. 004 del 01 de agosto de 2022 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de Agosto de 2022 , con el No. 02865454 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Bogotá D.C. a Cota (Cundinamarca).

Por Acta No. 006 del 13 de abril de 2023 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Abril de 2023 , con el No. 02959635 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Cota (Cundinamarca) a Bogotá D.C.

Por Acta No. 08 del 28 de septiembre de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2023, con el No. 03025597 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS a BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS. - BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 13:12:15

Recibo No. AA26293882

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26293882CCB16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto el desarrollo de todas las actividades comerciales o civiles lícitas, en especial realizará las siguientes actividades: 1. La prestación de los servicios de limpieza, aseo, cafetería, mantenimiento, suministro de elementos de cafetería y aseo, mantenimiento y reparación, limpieza de fachadas, vidrios, poda de pastos y servicio de jardinería, etc., y todo lo relacionado con el servicio de consejería, y servicio doméstico en general, para todo tipo de entidades públicas y/o privadas incluidas las entidades de orden hospitalario, entidades educativas, entidades de recreación, residencias, oficinas, fábricas, depósitos, zonas verdes, jardines y/o establecimientos de comercio y de servicios. 2. Fabricación, alistamiento y comercialización al por menor y al por mayor, venta, importación y exportación de: Artículos de aseo, cafetería y oficina, así como todos aquellos afines a los anteriormente indicados. Artículos de papelería, oficina informática y hogar, así como todos aquellos afines a los anteriormente indicados. 3. Producción, venta, alistamiento y distribución de productos químicos, artículos para el aseo y mantenimiento en general. 4. Fabricación, alistamiento y distribución al por menor y al por mayor de productos en general en la modalidad de maquila. 5. Prestar el servicio de control integrado de plagas, insectos, roedores y demás bichos, y efectuar la desinfección de todo tipo de bienes muebles e inmuebles. 6. Adicionalmente podrá fabricar, importar, comercializar y distribuir, a nivel nacional e internacional, toda clase de productos, mercancías y elementos que se requieran para la adecuada prestación del servicio de aseo. 7. Suministro de mercancías, accesorios muebles, equipos y demás elementos necesarios para el funcionamiento empresarial del desarrollo del objeto social, asesorías, consultoría e interventorías empresariales en las ramas de mantenimiento general y aseo, sistemas de gestión de la calidad, Salud Ocupacional, y sistemas de Gestión Ambiental, Prestación de servicios relacionados con la Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, Gestión Ambiental sobre las normas NTC, ISO, OHSAS y similares. 8. La explotación del servicio de cocina, servicios de alimentación y lavandería. Prestación de servicios de administración de todo tipo de entidades incluyendo, pero sin limitarse, a instalaciones públicas o privadas, hoteles, restaurantes, edificios, casinos, cafeterías, clubes, y similares. La prestación de los anteriores servicios incluye la provisión de personal idóneo, cafetería, aseo y limpieza, mantenimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 13:12:15

Recibo No. AA26293882

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26293882CCB16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

lavandería, suministro relativos a dichos servicios, así como tareas complementarias y/o accesorias de los mismos. 9. Prestación de servicios, comúnmente conocidos como de outsourcing al público en general, lo cual incluye, pero sin limitarse a ello, servicio de aseo, manejo y administración de personas, mercancías, servicios de mensajería y correspondencia de servicios de archivo, manejo de datos, call center, servicio mantenimiento en general, servicios de lavandería, de parqueadero, cuidado de animales, fumigaciones, mudanzas y trasteos, cargue, descargue de mercancías, logística de eventos, y en general todos aquellos servicios que pueda requerir cualquier empresa, entidad pública o privada, persona natural o jurídica. 10. La prestación de servicios temporales a terceros beneficiarios (clientes), mediante la labor desarrollada por personas naturales o jurídicas contratada por la sociedad la cual tiene con respecto a esta el carácter de empleador, estudios, diseños, construcción y manteamiento de proyectos arquitectónicos, clínicas, hospitales, plantas industriales y de ingeniera industrial. Estudios, diseño, construcción y mantenimiento de vivienda y urbanización. 11. Fumigación contra insectos, control antirrábico, desinfección bacteriana, aromatizantes, infecciones alimenticias todo esto en viviendas, establecimientos industriales y/o comerciales, restaurantes, bodegas, talleres, condominios de propiedad horizontal. 12. Diseño, construcciones y mantenimiento de jardines y de obras decorativas. 13. Reparación y mantenimiento de equipos de electromedicina y de otros equipos medico hospitalarios. 14. Diseños, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones mecánicas, incluye, calderas y adecuación de las redes de vapor en el calentamiento y enfriamiento de agua, ascensores, aire acondicionado y ventilación, gases medicinales, cuartos fríos, lavanderías y en general cualquier equipo que requiera instalaciones especiales. 15. Mantenimiento y reparación de redes eléctricas, hidráulicas y sanitarias. Estudios de seguridad industrial en su amplio contexto. Todo lo relacionado con el saneamiento ambiental como el tratamiento de aguas residuales, ruidos, manejo de basuras contaminación yagua, aire, alimentos y otros, para conservar o mejorar el medio ambiente. En general todo lo relacionado con el mantenimiento, la protección, la conservación y el desarrollo del medio ambiente. 16. Consultoría, asesoría y suministro de elementos y repuestos para mantenimiento y seguridad industrial. 17. Instalación e implementación de redes de cableado estructurado. 18. La sociedad podrá explotar el negocio de comercio e industria en todo lo relacionado con saneamiento ambiental, la asistencia integral en el manejo integral de lavado,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 13:12:15

Recibo No. AA26293882

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26293882CCB16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desinfección, y limpieza de tanques. 19. Se entenderá incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. 20. La sociedad podrá realizar capacitaciones a personas interesadas en hacer parte de la planta de personal operativo de la empresa, para la cual desarrollará jornadas, actividades talleres, charlas y cursos tendientes a formar personas competentes para prestar el servicio de aseo, cafetería y mantenimiento. 21. Comercializar productos importados y nacionales para la limpieza de pisos, muros, cielorrasos en edificios destinados a centros comerciales, parques, oficinas del sector público y privado, hoteles, restaurantes, bodegas, viviendas industriales y en general todo tipo de edificios en los que se realicen actividades humanas. 22. Suministro y dotación de Elementos de Protección Personal y de bioseguridad. 23. Prestar el servicio de cristalización, pulida y limpieza de pisos, cielorrasos y paredes en todo tipo de edificios. 24. Representar casas productoras nacionales o extranjeras con objetos sociales similares a de esta compañía. 25. Importar y exportar productos requeridos para el suministro de aseo integral. 26. Para el desarrollo de su objeto social la empresa podrá celebrar y ejecutar contratos o Subcontratos para la ejecución, diseño, operación o supervisión de sistemas de aseo domiciliario, ya sea residenciales o institucionales del orden privado o público y en general podrá contrata con toda clase de personas naturales o jurídicas la limpieza y aseo de lugares públicos, o privados, el diseño, suministro, construcción y operación de plantas de separación de residuos sólidos, reciclaje, disposición final, ya sea en plantas de incineración, pirolisis, o de cualquier otro sistema de transformación con generación o no de energía, la asesoría sobre el manejo integral de todo tipo de residuos sólidos. 27. Prestación de servicios a domicilio. Servicios de mensajería, correspondencia, documentos y paqueteo urgentes a nivel nacional e internacional. Transporte de carga, nacional e internacional. 28. Operador de transporte multimodal. 29. Reparto, de mercancías. Servicios de telemercadeo y distribución de propaganda. 30. El estudio diseño planeación contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. La adquisición de inmueble para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 13:12:15

Recibo No. AA26293882

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26293882CCB16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31. El estudio diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. La adquisición de inmueble para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. 32. Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial. 33. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa relacionados con la comercialización de la propiedad raíz, tales como financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc. 34. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos. Los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía hidráulica térmica a gas, etc. Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura. 35. La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas. La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra. 36. La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula. 37. La adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción. 38. La compra, construcción administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios. 39. La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción. 40. La prestación de servicios de gerencia de proyectos, de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 13:12:15

Recibo No. AA26293882

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26293882CCB16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

interventoría, de supervisión, de consultoría y de coordinación de contratos de todo tipo y, en especial, de proyectos y contratos de ingeniería, diseño, arquitectura o construcción de cualquier tipo. La prestación de servicio ejercicio de las profesiones de ingeniería, arquitectura, y a fines a estas profesiones. La construcción de obra civil, edificaciones para uso residencial y no residencial y cualquier obra de infraestructura. 41. Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. Diseño, interventoría y construcción de proyectos de ingeniería eléctrica y/o hidráulica. 42. Todas las actividades involucradas dentro del objeto social pueden ser producto de acuerdos comerciales con terceros o de procesos licitatorios con entidades territoriales y demás de los órdenes municipal, departamental o nacional. 43. En su calidad de ente con personería jurídica, la sociedad podrá adquirir, usufructuar, gravar, limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable y en todo caso dentro de las limitaciones establecidas en estos estatutos. 44. Tomar dinero en mutuo, dar en garantías sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa conforme a la ley y dentro de las limitaciones establecidas en estos estatutos. 45. Constituir compañías filiales, sucursales y agencias en el territorio nacional y en el extranjero destinadas a la realización de cualquiera de las actividades comprendidas en el objeto social que puedan ser productos de acuerdos comerciales con terceros o de procesos licitatorios con entidades territoriales y demás, de los órdenes municipal, departamental, nacional o internacional. 46. Realizar contratos de participación empresarial, consorcios, uniones temporales u otros similares con firmas nacionales o extranjeras para la celebración de contratos u convenios con entidades públicas o privadas del orden nacional o internacional. 47. Participar en licitaciones públicas o privadas de carácter nacional o internacional. 48. Tomar interés como participe asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto social análogo o complementario al suyo; hacer aportes en dinero, en especie o en servicio a esas empresas; enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas fusionarse con tales empresas o absolverlas; adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación, y en general, celebrar u ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles, de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 13:12:15**

Recibo No. AA26293882

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26293882CCB16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

carácter civil o comercial que guarden relación de medio a fin, dentro de las limitaciones de estos estatutos, con el objeto social expresado en el presente artículo y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía 49. Las anteriores actividades las podrá ofrecer y prestar a otras empresas de servicios de aseo domiciliarios, sin importar al servicio que se dedique, y en general celebrar o ejecutar por su propia cuenta o por cuenta de terceros, cualquiera o todos los actos objeto de contratos civiles o comerciales, principales o de garantías, o de cualquier otra naturaleza, dentro de las limitaciones de estos estatutos, permitidos por la ley, directamente relacionados con el objeto social y que se consideren necesarios o convenientes para llevar a cabo dicho objeto. 50. Constituir apoderados, mandatarios y representantes, especiales o generales, judiciales o extrajudiciales y, en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. 51. En general la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita. Parágrafo: La sociedad no podrá ser garante, avalista, fiadora o codeudora, o de cualquier forma comprometer su patrimonio por obligaciones de sus accionistas o de terceros. 52. En la dimensión modelo de negocio: Implementar prácticas de comercio justo y promover programas para que los proveedores se conviertan en dueños colectivos de la sociedad, con el fin de ayudar, a estos para salir de la pobreza. 53. En la dimensión gobierno corporativo: Expresar la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. 54. Creación de un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. Expende la diversidad en la composición de la junta directiva, equipo directivo, ejecutivo y proveedores, con el fin de incluir en ellos personas pertenecientes a distintas culturas, minorías étnicas, creencias religiosas diversas, con distintas orientaciones sexuales, capacidades físicas heterogéneas y diversidad de género. Divulgar ante los trabajadores Los estados financieros de la sociedad. 55. En la dimensión prácticas laborales: Establecer una remuneración salarial razonable para los trabajadores y analizar las diferencias salariales entre los empleados mejor y peor remunerados

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 13:12:15

Recibo No. AA26293882

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26293882CCB16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para establecer estándares de equidad. 56. En la dimensión prácticas ambientales: Utilizar sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgar incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles. 57. En la dimensión prácticas con la comunidad: Crear opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel. 58. La sociedad se compromete con el desarrollo sostenible del país generando impacto social, ambiental y económico; enfocado en el fortalecimiento del rol de la mujer y el desarrollo de la industria láctea a través de pequeños productores y transformadores. 59. Modelo de Negocio: La adquisición bienes o contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios. 60. implementación de normas equitativas y ambientales: Efectuar auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad implementan programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios, y motivar a los proveedores a realizar sus propias evaluaciones y auditorías ambientales en relación con el uso de electricidad y agua, generación de desechos, emisiones de gases de efecto invernadero y empleo de energías renovables. 61. Incentivar las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 13:12:15

Recibo No. AA26293882

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26293882CCB16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente General es el Representante Legal de la sociedad BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS S.A.S. y estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un Suplente, designado por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General como Representante Legal de la sociedad, tendrá las siguientes funciones: A) El Gerente General como Representante Legal de la sociedad está investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Gerente general. B) El Gerente General podrá celebrar cualquier acto o contrato tendiente a ejecutar los fines sociales sin límite de cuantía, el representante legal no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre, por tanto, se entenderá que podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. C) Dirigirá la Sociedad y deberá cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. D) Preparará el presupuesto para aprobación de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, y ejecutarlo una vez aprobado y hacerle seguimiento. E) Deberá diseñar, ejecutar y hacer seguimiento a los planes estratégicos y/o planes de negocio y presupuesto anual y presentarlos a consideración de Asamblea General y someter a consideración de la misma sus modificaciones. F) Poner a disposición de los accionistas, por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la reunión ordinaria de la Asamblea, los estados financieros y el informe de gestión en los términos señalados

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 13:12:15

Recibo No. AA26293882

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26293882CCB16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en la ley, así como el proyecto de distribución de utilidades, si las hubiese. G) Tendrá facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. H) Dentro de las funciones que ejecutará el Gerente general, podrá designar los empleados que requiera para el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración. I) Constituir mandatarios que representen a la Sociedad en asuntos administrativos, judiciales y extrajudiciales para la defensa de los intereses sociales, y rendir cuentas de su gestión a la asamblea general de accionistas o cualquier otro órgano social de la compañía, en la forma establecida en los presentes estatutos. J) Le está prohibido al Gerente General y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 014 del 15 de octubre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2024 con el No. 03168853 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Jenny Amparo Quevedo Gonzalez	C.C. No. 39626628

Por Acta No. 001 del 30 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2022 con el No. 02811800 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Hugo Ivan Perez Camacho	C.C. No. 79456103

Por Acta No. 010 del 28 de noviembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de Diciembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 13:12:15

Recibo No. AA26293882

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26293882CCB16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2023 con el No. 03045257 del Libro IX, se removió del cargo a Hugo Ivan Perez Camacho y se dejó vacante el cargo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 7 de julio de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02859593 del 18 de julio de 2022 del Libro IX
Acta No. 004 del 1 de agosto de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02865454 del 5 de agosto de 2022 del Libro IX
Acta No. 006 del 13 de abril de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02959635 del 24 de abril de 2023 del Libro IX
Acta No. 08 del 28 de septiembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03025597 del 11 de octubre de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 13:12:15
Recibo No. AA26293882
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26293882CCB16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 8121

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.793.495.716

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8121

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 6 de agosto de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 2 de enero de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 13:12:15

Recibo No. AA26293882

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26293882CCB16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

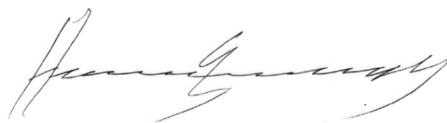
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de marzo de 2026, a las 14:30:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39626628
Código de Verificación	39626628260305143027

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

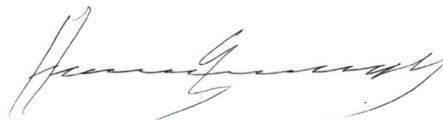
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de marzo de 2026, a las 14:30:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19353103
Código de Verificación	19353103260305143017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

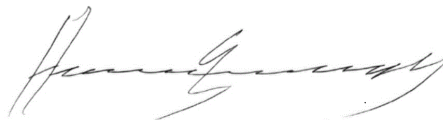
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de marzo de 2026, a las 14:31:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9019025951
Código de Verificación	9019025951260305143120

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292461906



PIB
14:46:22
Hoja 1 de 01


Bogotá DC, 05 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENNY AMPARO QUEVEDO GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39626628:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292460356



PIB
14:33:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL ANTONIO BONILLA CARDOZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19353103:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:49:24 PM horas del 05/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **39626628**

Apellidos y Nombres: **QUEVEDO GONZALEZ JENNY AMPARO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:48:12 PM horas del 05/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19353103**

Apellidos y Nombres: **BONILLA CARDOZO MANUEL ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/03/2026 02:51:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **39626628** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135934604** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/03/2026 02:51:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **19353103** y Nombre: **MANUEL ANTONIO BONILLA CARDOZO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135934530** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:54:18 horas del 05/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39626628**, Apellidos y Nombres **QUEVEDO GONZALEZ JENNY AMPARO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ZZZZZZOZOE UT**, con NIT **901902595-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:53:02 horas del 05/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **19353103**, Apellidos y Nombres **BONILLA CARDOZO MANUEL ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ZZZZZZZZOE UT**, con NIT **901902595-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 39626628 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/01/2026 10:13 AM



Código Verificación: **YT86LES3Z5**

Válida hasta: **29/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19353103 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/01/2026 10:17 AM



Código Verificación: **NG5VJMW1D9**

Válida hasta: **29/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E61FB077E0E0A75

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANA FELISA BLANCO VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1015430860 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 252188-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2026 Hora: 08:15:14
Recibo No. AA26299029
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26299029C58B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS - BIC
Sigla: AL INSTANTE.COM BIC
Nit: 901211434 7 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03008915
Fecha de matrícula: 6 de septiembre de 2018
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 2 de enero de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 17 No. 12 62 Lc 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: alinstante.com.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3123214339
Teléfono comercial 2: 3142433558
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 17 12 62 Local 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: alinstante.com.sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3123214339
Teléfono para notificación 2: 3142433558
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2026 Hora: 08:15:14

Recibo No. AA26299029

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26299029C58B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 28 de agosto de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 2018, con el No. 02373831 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 08 del 9 de octubre de 2023 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2023, con el No. 03029785 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS a COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS - BIC y adicionó la(s) sigla(s) AL INSTANTE.COM BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la sociedad comprende las siguientes actividades: A. Todas las actividades relacionadas con el comercio en general, producción, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, empaque, reempaque de víveres, rancho, licores, tabaco, abarrotes, cereales, granos, legumbres, leguminosas, harinas, comestibles, grasas, margarinas y aceites animales o vegetales, vinares, huevos de ave, mieles naturales e industriales, artículos de cigarrería, confitería y galletería, lácteos, frutas, verduras, encurtidos, pulpas de fruta, artículos de salsamentaría, productos alimenticios, enlatados, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, refrescos, jugos, gaseosas, aguas en sus diferentes presentaciones y empaques, productos populares, productos refrigerados, o congelados, materias primas para panificación; B. Suministro de implementos de cafetería, compra, venta y distribución

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2026 Hora: 08:15:14

Recibo No. AA26299029

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26299029C58B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de los mismos, prestar el servicio de cafetería; C. Distribución, fabricación, venta y comercialización de insumos, productos y elementos de aseo, kits de aseo personal; D. Mantenimiento de edificios, aseo, limpieza, desinfección, jardinería, suministro de implementos de aseo, compra, distribución y venta de los mismos y la representación de firmas especializadas en servicio E. Prestar servicios de aseo, limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos incluyendo equipos, a entidades públicas y privadas en todas sus modalidades, F. Ofrecer y contratar el suministro de alimentación desde la compra de la materia prima hasta su transformación y su comercialización con empresas públicas y/o privadas, suministro de alimentos preparados. G. Ejecución del programa de alimentación escolar, acorde a los lineamientos técnicos, administrativos y estándares del programa definidos por el ministerio de educación nacional y la unidad administrativa especial "alimentos para aprender" H. Comercialización venta de mobiliario, camas colchones, enseres ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas, elementos de cocina para restaurantes, cafeterías, hoteles, clubes, colegios, hospitales, casinos, laboratorios, oficina, camping y playa; I. Toda clase de máquinas para alimentos su expendio y/o su fabricación; J. Suministro de alimentos, paquetes alimenticios, mercados, kits, planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición, ayudas humanitarias en alimentos y productos e insumos de aseo; K. Equipo para cocinar o calentar, menaje y utensilios de cocina, L. Suministros de alimentos para restaurantes, hospitales, casinos, banquetes, catering, eventos, hoteles, colegios; M. Suministro de catering empresarial y social, suministro de personal a terceros tales como profesionales, técnicos y operativos necesario para la prestación del servicio. N. Productos medicinales y farmacéuticos de libre comercialización y consumo, suministro de fórmulas lácteas, fórmulas de nutrición, energizantes e hidratantes para infantes, lactantes, escolares, adolescentes, tercera edad, deportistas, pacientes clínicos; O. Producir, distribuir, comercializar, importar, exportar, comprar y vender toda clase de productos, manufacturas, artesanías, café, tabaco, productos agroindustriales, alimenticios, bebidas, productos de tabaco, elaboración de productos de café, pulpa de fruta. P. Actividades propias del proceso de la fruta la venta de la pulpa de fruta, la compra y venta de frutas tropicales, exóticas y el procesamiento de la pulpa de la fruta para sacar diferentes derivados. Q. Transformación y comercialización de pulpa de frutas tropicales, R. Producir pulpa de frutas, cien por ciento natural, obtenido por la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2026 Hora: 08:15:14

Recibo No. AA26299029

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26299029C58B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desintegración y tamizado de la fracción comestible de frutas frescas, sanas, maduras y limpias, pulpa refinada, homogenizada, desaireada, pasteurizada, y empacada higiénicamente para su conservación y congelada. S. Transformación de frutas a: frutas en almíbar y/o jarabe, frutas deshidratadas, pulverización de frutas, despulpado de frutas, mermeladas, frutas alicoradas y demás. T. Promoción de eventos recreacionales, deportivos, artísticos, espectáculos, conciertos, eventos, con servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento; U. Elaboración y montaje de stands, servicios de comunicación, montaje y operación de showrooms, ferias, estrategias de exhibición, desarrollo de entretenimiento digital, eventos gubernamentales y congresos. suministro de personal a terceros tales como profesionales, técnicos y operativos necesario para la prestación del servicio y para las diferentes actividades. V. Alquiler de equipos de sonido, iluminación, video, muebles y enceres especializados para el montaje de eventos. W. Servicios a población diferencial donde se incluye entre otros a población infantil, adulto mayor, población en condición de discapacidad y vulnerabilidad, a poblaciones room, lgbt, afro, indígena, desplazados, incapaces e inmigrantes. X. Suministros de artículos domésticos, productos electrónicos de consumo. Y. Artículos de cacharrería; venta, importación y comercio en general de productos de consumo popular; Z. Suministro de instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales y sus accesorios. AA. Elementos de dotación y vestuario y elementos de protección personal, la distribución, venta y comercio en general de los géneros de que trata el aparte anterior, producidos por la compañía o por otros fabricantes e igualmente la distribución; BB. La fabricación, y comercialización de empaques de toda clase, producción de materias primas destinadas a la fabricación de empaques para alimentos y otros productos. CC. Insumos y alimentos para animales, insumos veterinarios; DD. Compra venta de máquinas industriales, repuestos, insumos de papelería y oficina, papeles comerciales, industriales, cartones, envases de plástico, aluminio, frascos, bolsas, insumos de vidrio, materiales plásticos, contenedores, telas, EE. Insumos y elementos de ferretería y construcción, mantenimiento de instalaciones y edificaciones, FF. La explotación del negocio del comercio en ferretería, válvulas, tuberías, empaquetaduras, instrumentación, accesorios, toda clase de mercancías. GG. Compra y venta de materiales para la construcción de bienes muebles e inmuebles. HH. El desarrollo de actividades profesionales relacionadas con la arquitectura y la ingeniería civil;

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2026 Hora: 08:15:14

Recibo No. AA26299029

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26299029C58B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diseño, construcción, reforma y reparación de casas y edificios; desarrollar proyectos de obras públicas: diseños arquitectónicos y urbanísticos, levantamientos topográficos, estudios de suelos y resistencia; diseño, construcción y mantenimiento de espacios recreativos, parques, zonas verdes, construcción y mantenimiento de obras deportivas; ejecución de obras civiles hidráulicas, obras sanitarias y ambientales; desarrollo, montaje y construcción de redes eléctricas, sanitarias y telefónicas. II. Promover la compra, venta, alquiler o utilización de propiedades y bienes raíces destinados a actividades propias del turismo y la recreación tales como hoteles, apartamentos, condominios, clubes etc. JJ. La recepción en consignación de casas, lotes, apartamentos para su enajenación, permuta arriendo y administración y en general, la ejecución de todas aquellas actividades afines con el negocio de la administración de finca raíz; KK. Compraventa, suministro, alquiler y distribución vehículos comerciales y particulares, sus accesorios, componentes, repuestos y sus herramientas; LL. Insumos repuestos y mantenimiento de automotores. MM. Desarrollará actividades comerciales afines o diferentes conforme a la unánime voluntad de los socios siempre y cuando contribuyan beneficiosamente al desarrollo de su objeto. r) la sociedad podrá establecer agencias y/o sucursales en cualquier ciudad del país o en el exterior, siempre que ello implique el desarrollo del objeto social. NN. En desarrollo de su objeto la compañía podrá adquirir, gravar, limitar o enajenar el dominio de bienes muebles e inmuebles, fabricas, instalaciones industriales y equipos de trabajo; efectuar toda clase de operaciones de crédito, activo o pasivo; intervenir en la constitución de sociedades o de empresas de cualquier especie jurídica cuyo texto sea similar o complementario a los expresados anteriormente que faciliten la realización de estos; aportar a esas sociedades todo o parte, de sus bienes, absorberlas o fusionarse con ellas; adquirir acciones o derechos de sociedades o empresas de carácter industrial o comercial, cuyo objeto es similar o complementario de los expresados y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos sean civiles o comerciales que guarden relación de medio a fin con el objeto social o con la prestación, promoción y celebración de contratos de servicios relacionados y conexos con los servicios y ventas de productos alimenticios, a nivel nacional y en el extranjero, a nombre propio en representación de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras de todo tipo. la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades que puedan considerarse como secundarias o correlativas a su objeto, tales como participar en licitaciones tanto privadas como

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2026 Hora: 08:15:14

Recibo No. AA26299029

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26299029C58B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

públicas, para ello la sociedad podrá llevar a cabo lo siguiente: la inversión y fomento de las actividades industriales y comerciales en general, la constitución de otras sociedades o hacer aportes en la misma, y el desarrollo de toda clase de actividades relacionadas con la finca raíz como: comprar, constituir, vender, gravar, dar o tomar en arrendamiento o a otros títulos y administrar toda clase de bienes inmuebles sean urbanos o rurales. En desarrollo de su objeto social podrá: A. Adquirir a cualquier título los bienes muebles e inmuebles necesarios para el normal desarrollo de la empresa social; B. La sociedad podrá adquirir la propiedad o cualquier derecho a cualquier título sobre bienes muebles, maquinaria, vehículos, u otros bienes, podrá ser socia u accionista y constituir cualquier tipo de sociedad, tomar o dar dinero a intereses, comprar, vender, poseer, ceder, transferir acciones y bonos de cualquier clase, dar en garantía sus bienes, bien sean muebles o inmuebles, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar, o pagar letras de cambio, cheques o cualquier otro título valor o aceptarlos en pago, bien sea a nombre propio, a cuenta de terceros o en participación. C. Enajenar, gravar, transformar y administrar, en general los bienes sociales de sus productos; D. Contratar préstamos, girar, aceptar, asegurar, endosar, descontar títulos valores y celebrar en general, todas las operaciones que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social y para la administración, custodia y conservación de los bienes sociales. E. Celebrar y ejecutar en general, todos los actos y contratos que sean necesarios para el logro de los fines sociales. F. En general celebrar toda clase de actos operaciones y contratos que tengan relación directa con las actividades que integran el objeto principal o cuya finalidad sea ejercerlos derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la misma. G. La sociedad podrá establecer, establecimientos de comercio, agencias y/o sucursales en cualquier ciudad del país o en el exterior, siempre que ello implique el desarrollo del objeto social. Que la empresa social o negocio constitutivo del objeto social de la compañía consiste en: A. La adquisición, procesamiento, transformación, venta y en general, la distribución bajo cualquier modalidad comercial, de toda clase de mercancías, insumos, accesorios y productos nacionales y extranjeros, al por mayor y/o al detal, la realización directa de importación y exportación de cualquier clase de productos. B. Comercialización e importación de cualquier producto perecedero y no perecedero. C. En desarrollo de su objeto social la entidad podrá: entre otras funciones, constituir sociedades que persigan fines análogos o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2026 Hora: 08:15:14

Recibo No. AA26299029

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26299029C58B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

complementarios a los anteriores, participar en empresas o sociedades ya constituidas, mediante la suscripción de acciones, la adquisición de cuotas sociales o la aportación de bienes a las mismas, celebrar o ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación de ellos, todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales, financieras sobre los bienes muebles o inmuebles, maquinaria y equipo, adquirir, enajenar, arrendar, permutar, pignorar, constituyendo prenda o hipoteca sobre los bienes de la sociedad tanto muebles como inmuebles, girar, aceptar, descontar, endosar o protestar y en general todo tipo de operaciones con títulos valores, recibir dinero en mutuo, con o sin intereses y con o sin garantía, promover, organizar, formar y financiar sociedades que tengan objeto social igual, similar o complementario al propio o que ejecuten funciones o negocios que faciliten el cumplimiento del objeto de la compañía; participar en licitaciones abiertas por entidades públicas, oficiales, gremiales, cooperativas o particulares, tomar a su cargo obligaciones originalmente contraídas con otras personas naturales o jurídicas y sustituir a terceros o hacerse sustituir por terceros en la totalidad o en parte de los derechos y obligaciones de cualquier contrato. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. 00. En la dimensión modelo de negocio: Implementar prácticas de comercio justo y promover programas para que los proveedores se conviertan en dueños colectivos de la sociedad, con el fin de ayudar, a estos para salir de la pobreza. PP. En la dimensión gobierno corporativo: Expresar la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. QQ. Creación de un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. Expende la diversidad en la composición de la junta directiva, equipo directivo, ejecutivo y proveedores, con el fin de incluir en ellos personas pertenecientes a distintas culturas, minorías étnicas, creencias religiosas diversas, con distintas orientaciones sexuales, capacidades físicas heterogéneas y diversidad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2026 Hora: 08:15:14

Recibo No. AA26299029

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26299029C58B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de género. Divulgar ante los trabajadores los estados financieros de la sociedad. RR. En la dimensión prácticas laborales: Establecer una remuneración salarial razonable para los trabajadores y analizar las diferencias salariales entre los empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. SS. En la dimensión prácticas ambientales: Utilizar sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgar incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles TT. En la dimensión prácticas con la comunidad: Crear opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel. UU. La sociedad se compromete con el desarrollo sostenible del país, generando impacto social, ambiental y económico; enfocado en el fortalecimiento del rol de la mujer y el desarrollo de la industria láctea a través de pequeños productores y transformadores. W. Modelo de Negocio: La adquisición de bienes o contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios. WW. Implementación de normas equitativas y ambientales: Efectuar auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad, implementan programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios, y motivar a los proveedores a realizar sus propias evaluaciones y auditorías ambientales en relación con el uso de electricidad y agua, generación de desechos, emisiones de gases de efecto invernadero y empleo de energías renovables. XX. Incentivar las actividades de voluntariado y crear alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$5.000.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2026 Hora: 08:15:14

Recibo No. AA26299029

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26299029C58B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$3.000.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$3.000.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no quien tendrá será el Representante Legal y un suplente del Representante Legal, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal, quien acepta el cargo de suplente del Representante Legal, el cual es designado para un término indefinido por la Asamblea General de Accionistas. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho e. Representante Legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será Gerenciada, Administrada y Representada Legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el Objeto Social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2026 Hora: 08:15:14

Recibo No. AA26299029

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26299029C58B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 01 del 8 de febrero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2022 con el No. 02794166 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Manuel Antonio Bonilla Cardozo	C.C. No. 19353103

Por Acta No. 11 del 24 de septiembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2024 con el No. 03162753 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jorge Humberto Sanchez Beltran	C.C. No. 80220149

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 06 del 30 de octubre de 2021 de la Accionista Único	02760384 del 8 de noviembre de 2021 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2026 Hora: 08:15:14

Recibo No. AA26299029

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26299029C58B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 08 del 9 de octubre de 03029785 del 25 de octubre de
2023 de la Accionista Único 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4631
Actividad secundaria Código CIIU: 4723
Otras actividades Código CIIU: 5629, 8121

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.926.724.488

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4631

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2026 Hora: 08:15:14
Recibo No. AA26299029
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26299029C58B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 2 de enero de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2026 Hora: 08:15:14

Recibo No. AA26299029

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26299029C58B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO



UT ZZZ ZOE
SERVICIO DE LIMPIEZA

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES Y CONTRATO DE APRENDICES

ANA FELISA BLANCO VARGAS, suscrito Contador Público de ZZZ ZOE UT, NIT 901.902.595-1, certifica que a el mes de enero del 2026 y dentro de los seis meses anteriores a la fecha dela presente certificación, la sociedad se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 reglamentado por el Artículo 7º del Decreto 1828 de 2013, certifico que la empresa al ser persona jurídica y asimilada contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios, se encuentra exonerada del pago de los aportes al Régimen Contributivo de Salud, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Dado a los (27) días del mes de febrero del 2026

ANA BLANCO VARGAS

CC. 1.015.430.860

Contador

TP 252188-T